

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Título Superior de Arte Dramático

Centro/s: Escola Superior d'Art Dramàtic de l' Institut del Teatre de la Diputació de Barcelona

Rama/s: Arte y Humanidades

Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

Resultado

Una vez el Departament d'Ensenyament ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el presente informe favorable.

El centro propone las siguientes modificaciones del Plan de Estudios para Escenografía e Interpretación.

En tercer curso de la "Especialidad de Interpretación", se introducen las siguientes modificaciones en cada uno de los itinerarios:

Itinerario Texto

Obligatorias de Especialidad

Escenificación 6 ECTS

Dramaturgia 6 ECTS

Prácticas de Interpretación 6 ECTS



Movimiento 3 ECTS

Voz 7 ECTS

Música y Canto 3 ECTS

Historia y teoría de la literatura dramática 3

Obligatorias de Itinerario (Ampliaciones)

Voz 4 ECTS

Sistemas de Interpretación 6 ECTS

Prácticas de Interpretación 16 ECTS

Itinerario Musical

Obligatorias de Especialidad

Escenificación 6 ECTS

Dramaturgia 6 ECTS

Prácticas de interpretación 6 ECTS

Movimiento 3 ECTS

Voz 7 ECTS

Música y Canto 3 ECTS

Historia y teoría de la literatura dramática 3 ECTS

Obligatorias de Itinerario (Ampliaciones)

Música y Canto 4 ECTS

Sistemas de interpretación 6 ECTS

Prácticas de interpretación 16 ECTS

Itinerario Físico

Obligatorias de Especialidad

Escenificación 6 ECTS

Dramaturgia 6 ECTS

Prácticas de interpretación 6 ECTS

Movimiento 3 ECTS

Voz 7 ECTS

Música y Canto 3 ECTS

Obligatòries de Itinerari (Ampliacions)

Movimiento 4 ECTS

Sistemas de interpretación 6 ECTS

Pràctiques de interpretació 16 ECTS

Itinerari Visual

Obligatòries de Especialitat

Escenificació 6 ECTS

Dramaturgia 6 ECTS

Pràctiques de interpretació 6 ECTS

Movimiento 3 ECTS

Voz 7 ECTS

Música y Canto 3 ECTS

Historia y teoría de la literatura dramática 3 ECTS

Obligatòries de Itinerari (Ampliacions)

Diseño del personaje 4 ECTS

Sistemas de interpretación 6 ECTS

Pràctiques de interpretació 16 ECTS

Especialidad de Escenografía

Obligatòries de Especialitat

Pràctiques de escenografia: primer y segundo curso 12 ECTS y tercer curso 18.

Técnicas de representación: primer curso 12 ECTS, segundo curso 9 ECTS y en tercer curso 0 ECTS.

Técnicas de realización de materiales segundo curso 7 ECTS.

Tecnología aplicada a las Artes del espectáculo primer curso 3 ECTS y 7 ECTS en segundo curso.

Estética Primer curso 0 ECTS y segundo curso 5 ECTS.

Historia del Art, en segundo curso 5 ECTS

Teoría, Literatura e Historia de la Escenografía, en segundo curso 5 ECTS, tercer y cuarto curso 0 ECTS

Las anteriores modificaciones se evalúan **favorablemente**.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Dr. Joaquim Albareda Salvadó

Barcelona, 10 de abril 2017